



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA

SOBRE A

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA COMPARACION DE PRECIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN ESPIGON DE PESCADORES “LAS YOLAS” Y PLAZA CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA) PUERTO PLATA

REFERENCIA:

COMPARACION DE PRECIO AMPP-CCC-CP-2021-0002, PARA LA CONSTRUCCIÓN ESPIGON DE PESCADORES “LAS YOLAS” Y PLAZA CIUDAD HERMANAS DE ROCHESTER (LA JAVILLA) PUERTO PLATA

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las 9:00 horas del día veinte y ocho (28) del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021), en la oficina del jurídico, del Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, ubicado en el 2do. nivel de dicho edificio, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas Técnicas “SOBRE A”. Actuando como peritos evaluadores del presente procedimiento el: Ing. Luis Amauris Tavares, Lic. Juan Rene Tejada, Analistas de la Dirección de Planeamiento Urbano y Contabilidad.

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

1. **Mely Jane Abbott**
2. **Quacon S.R.L**
3. **Camilo Ernesto Hurtado Imbert**

PRIMERO: procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes conforme a lo solicitado en el numeral 2.9 Documentos a presentar del Pliego de Condiciones Específicas bajo la modalidad de "SI" los presentados, un "NO" para los pendientes a presentar y un "N/A" para los que no aplican, como se detallan a continuación:

LATG

IMP

Empresas Participantes:

		Mely Jane Abbott	Quacon S.R.L	Camilo Ernesto Hurtado Imbert
A)	Documentación Legal:			
1	FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE (SNCC.F.042)	SI	SI	SI
2	COPIA CEDULA DE IDENTIDAD	SI	SI	SI
3	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DONDE ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, LA MISMA DEBE COINCIDIR CON EL OBJETO A LICITAR, ACTUALIZADO.	SI	SI	SI
4	CERTIFICADO CODIA	SI	SI	SI
5	CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (SNCC.F.045)	SI	SI	SI
6	EXPERIENCIA PROFESIONAL PERSONAL (SNCC.F.048)	SI	SI	SI
7	REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE)	SI	SI	SI
8	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI), DONDE SE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	SI	SI	SI
9	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA SEGURIDA SOCIAL, DONDE SE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SI	SI	SI
10	DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 340-06 Y DONDE MANIFIESTE JUICIO CON EL ESTADO DOMINICANO O SUS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL, DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, O SI ESTÁ SOMETIDA A UN PROCESO DE QUIEBRA.	SI	SI	SI
11	MYPIMES	NO	SI	SI

LATG

Syp

SEGUNDO: Por lo que en cumplimiento al Art.91, párrafo II del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, HEMOS DETERMINADO, que los participantes detallados más abajo, no presentan errores de naturaleza subsanables.

1. **Quacon S.R.L**
2. **Camilo Ernesto Hurtado Imbert**

TERCERO: Por lo que en cumplimiento al Art.91, párrafo II del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, HEMOS DETERMINADO, que los participantes detallados más abajo, presentan errores de naturaleza subsanables, por lo que en el plazo establecido en el cronograma deberá hacer entrega formal de dichos documentos faltantes.

1. **Mely Jane Abbott**

CONCLUSIÓN:

Siendo las 11:20 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA COMPARACION DE PRECIOS NO. AMPP-CCC-CP-2021-0002**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas.



Luis Amauris Tavares

Ingeniero

Perito Técnico



Juan Rene Tejada

Licenciado

Perito Técnico